



PUNTA ARENAS, Mayo 16 de 2016.

NUM. 1318 / (SECCION "B").- V I S T O S:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3747 de 14 de Diciembre del 2015, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción PMG 2016, el Presupuesto Municipal año 2016, Funciones Genéricas de las contrataciones Honorarios Suma Alzada 2016 y el Presupuesto del Cementerio Municipal 2016;
- ✓ **Antecedente N°1734** asignado a Informe N°24 de fecha 29 de abril de 2016, del Director de Administración y Finanzas, correspondiente a Modificación Presupuestaria N°24;
- ✓ Acuerdo N°1755 adoptado en Sesión N° 127 Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2016;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios (Sección "B") N° 92 de 09 de enero de 2009; (Sección "D") N°289 de 28 de marzo de 2014 y (Sección "D") N°466 de 28 de abril de 2016;

DECRETO

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria N° 24 del Presupuesto Municipal año 2016**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	4.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	44.247.-
	TOTAL	48.247.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.-
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	44.247.-
	TOTAL	48.247.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 48.247.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003 " SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL", CON EL FIN DE REALIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, AREA SALUD, PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION FARMACIA COMUNAL, ADEMAS SE SUPLEMENTA LA CUENTA "MATERIALES DE USO O CONSUMO", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ALCALDE, DE FECHA 22.04.2016

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVASE



JUAN CISTERNA CISTERNA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CF/JCC/jac
 DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado / Intendencia Regional / Concejo / OIRS / Administración y Finanzas / Control / Secplan / Alcaldía / Antecedentes / Archivo.-



CLAUDIO FLORES FLORES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS